	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-012 VERSION: 5 FECHA MOD: 03 DIC 2021 Página **1** de **1**
NOMBRE :	FORMATO	

- **TODOS LOS DOCUMENTOS SE DEBEN PRESENTAR EN UNA CARPETA CUATRO ALETAS, TODO LOS DOCUMENTOS EN TAMAÑO OFICIO, SIN HUECOS, SIN GANCHOS DE COSEDORA, NÍTIDOSY LEGIBLES.**
- **PRESENTAR DOS (2) PAQUETES IGUALES CON LOS DOCUMENTOS COMO SOPORTE DE PAGO A LA OFICINA DE HACIENDA CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DEL INFORME IMPRESO A COLOR Y LA COPIA BLANCO Y NEGRO, EN EL ORDEN DESCRITOA CONTINUACIÓN:**

NUMERO Y TIPO DE CONTRATO: CD-152-2026
CONSECUTIVO CUENTA DE COBRO 03
PERIODO DE COBRO: Septiembre
NOMBRE DE CONTRATISTA: Henry Ruiz Torres.

No.	DOCUMENTOS	Vo. bo.		
		SUPERVISOR	folios	HACIENDA
1	FACTURA ORIGINAL (SI ES RÉGIMEN COMÚN)			
2	**CUENTA DE COBRO ORIGINAL (SI ES RÉGIMEN SIMPLIFICADO)** DONDE SE DESCRIBA QUE ACTA DE PAGO ES ACTA DE PAGO PARCIAL ETC.			
3	CERTIFICADO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE- (PERSONA NATURAL)			
4	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE INGRESOS TRABAJADOR INDEPENDIENTE			
5	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA (CON SOPORTES)			
6	SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA PAGADA DEL PERIODO OBJETO DE COBRO CON BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% DEL INGRESO PROMEDIO MENSUAL, CONVo. Bo.DEL SUPERVISOR).			
7	COPIA CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS EL CUAL FUE EXPEDIDO OR LA OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL			
8	COPIA CERTIFICACION DE ESTAR DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA 2025 EXPEDIDO POR CADA SUPERVISOR			
9	CERTIFICACIÓN BANCARIA (SOLO PARA EL PRIMER PAGO)			
10	ACTA DE RECIBO DE ALMACEN (SI ES CONTRATO DE SUMINISTRO)			
11	INFORME DE SUPERVISIÓN (PARCIAL o FINAL SEGÚN EL CASO)			
12	ACTA PAGO (PARCIAL O FINAL SEGÚN EL CASO)			
13	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN (SI ES ÚNICO PAGO O PAGO FINAL)			
14	ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES CON COLILLAS O SELLO BANCO LEGIBLES			
15	COPIA PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES CON COLILLAS O SELLO BANCO LEGIBLES.			
16	CONSTANCIA DE CIERRE PROCESO CONTRACTUAL (SI NO EXIGEN PÓLIZAS),EN CASO DE QUE EL CONTRATO LLEVE GARANTIAS, ESTA ACTA DEBE REALIZARSE UNA VEZ EXPIREN LAS GARANTIAS. (PARA CONTRATOS DE OBRA Y SUMINISTRO)			
17	COPIA CONTRATO Y/O ADICIONALES (SEGÚN SEA EL CASO PARA LA PRIMERA CUENTA)			
18	COPIA ACTA DE INICIO (SOLO PARA EL PRIMER PAGO)			
19	COPIA DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN (CONTRATO DE SUMINISTRO) **HACIENDA**			
20	COPIA DEL EGRESO - **HACIENDA**			

FIRMA CONTRATISTA

REVISION DEL SUPERVISOR

CUENTA DE COBRO

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITI, SANTANDER

DEBE A:

HENRY RUIZ TORRES
C.C. 91.075.289 de San Gil

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($4.320.000,00) M/CTE

POR CONCEPTO:

PAGO PARCIAL No 3: correspondiente a actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2.026, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 152 - 2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO, BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DE LA DEPENDENCIA ASÍ COMO BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS, EN EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"**

Curití, Octubre 01 del 2.026

HENRY RUIZ TORRES
C.C 91.075.289 de San Gil

Curití, Octubre 01 de 2.026

Doctora
ANA MARIA APARICIO ANGARITA
Secretaria de Hacienda
Alcaldía municipal
Curití – Santander

REF: APLICACIÓN LEY 1819 del 29 de diciembre de 2016

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 17 de la ley 1819 de 2016, NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad económica.

Artículo 17 de la ley 1819 de 2016 (383 E.T.)

En lo que respecta a la aplicabilidad del artículo 329 del Estatuto Tributario y la Retención para rentas no laborales y clasificación de las personas naturales de acuerdo a la categoría de empleado o trabajadora por cuenta propia, fue modificado por el artículo 1 de la ley 1819 de 2016. Así mismo, el artículo 384 del Estatuto Tributario fue derogado expresamente por el numeral 1 del artículo 375 de la ley 1819 de 2016. En virtud de lo anterior; dicho artículo no es aplicable para ningún efecto en mi condición de persona natural independiente.

Atentamente

HENRY RUIZ TORRES
CC: 91.075.289 de San Gil
CONTRATISTA

CERTIFICACION DE INGRESOS TRABAJADOR INDEPENDIENTE
ART. 1 DECRETO 3590 DE 2011
(DECLARACION JURAMENTADA)

Curití, 01 de Octubre de 2.026

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
Curití

Por medio de la presente certifico bajo la gravedad del juramento, que durante el periodo comprendido del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2.026 voy a recibir la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($4.320.000,00) M/CTE** proveniente(s) del (los) siguiente(s) contrato(s):

Contratos suscritos con MUNICIPIO DE CURITI:

Nit Contratante sin DV	Nombre y/o Razón Social Contratante	Contrato No.	Vr. Total, Contrato	Fecha Inicio	Fecha Terminación
800.099.489-5	MUNICIPIO CURITI	CD-152-2026	$25.920.000	15/07/2026	23/12/2026

Ingresos a percibir en el mes de Septiembre: $ 4.320.000.

Nit Contratante sin DV	Nombre y/o Razón Social Contratante	Contrato No.	Vr. a Cobrar Mes Vigente sin IVA	Vr. IVA sobre valor a cobrar mes Actual	Vr. Pago Total Mes Actual
91.075.289	HENRY RUIZ TORRES	CD-152-2026	$4.320.000.	0	$4.320.000.
		Total, Ingresos del Mes	$4.320.000.	0	$4.320.000.

De igual forma certifico que pertenezco al Régimen:

☐ Común ■ Simplificado ☐ Servicio Excluido de IVA ☐ Servicio Exento de IVA

Atentamente,

HENRY RUIZ TORRES
C.C 91.075.289 de San Gil

Curití, 01 de octubre del 2.026

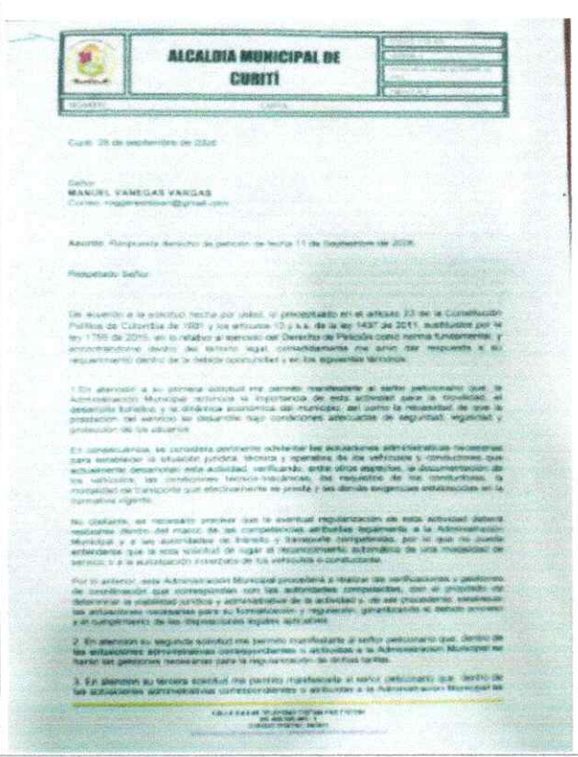
Doctora
MARIA TERESA ORTIZ MOLINA
Secretaria Administrativa y de Gobierno
ALCALDIA MUNICIPAL - CURITI

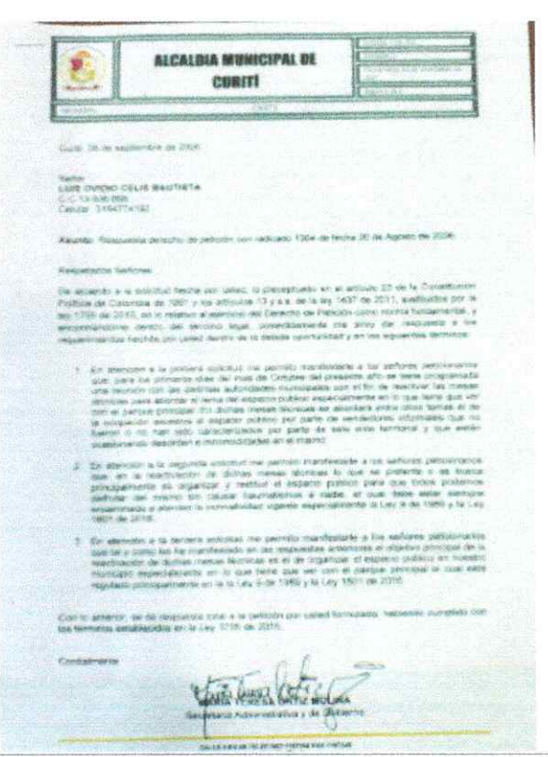
INFORME DE ACTIVIDADES PARCIAL DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.026

Este informe tiene como finalidad presentar en forma detallada cómo se ejecutó durante el periodo comprendido entre el 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2.026, las actividades estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CD-152-2026, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO, BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DE LA DEPENDENCIA ASI COMO BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PARA LA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS, EN EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"** presentado por **HENRY RUIZ TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía número 91.075.289 de San Gil en sus veces de contratista; a continuación, se presenta el listado de los ítems ejecutados:

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Prestar servicios profesionales a la Secretaría Administrativa y de Gobierno, en la proyección de respuestas de los derechos de petición que sean competencia de esta dependencia.	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre del año 2.026 realicé la proyección de respuestas a los derechos de petición presentados por las siguientes personas: LUIS OVIDIO CELIS BAUTISTA radicado el 20 de Agosto de 2026 bajo radicado 1304. JENNY LISETH PAEZ VARGAS radicado el 18 de Agosto de 2026. BLANCA FLOR FORERO radicado el 27 de agosto de 2026 bajo radicado 1358. MANUEL VANEGAS VARGAS radicado el 11 de Septiembre de 2026.

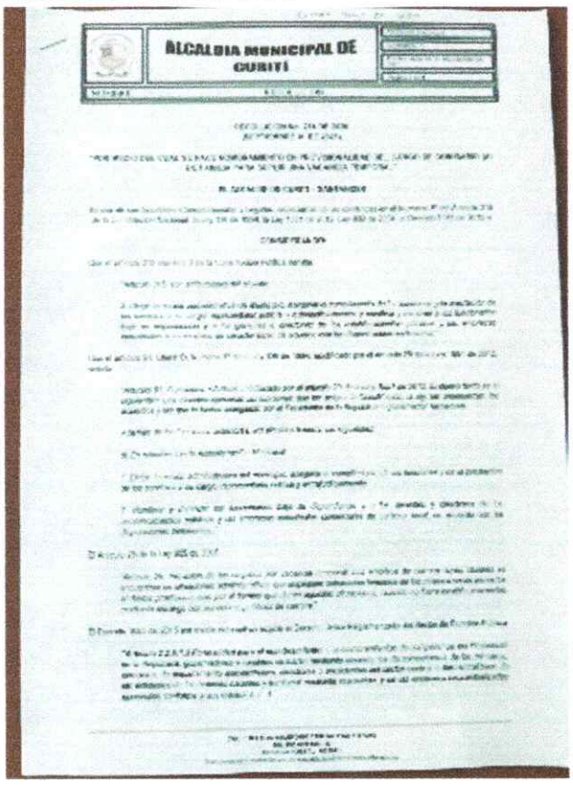
REGISTRO FOTOGRÁFICO

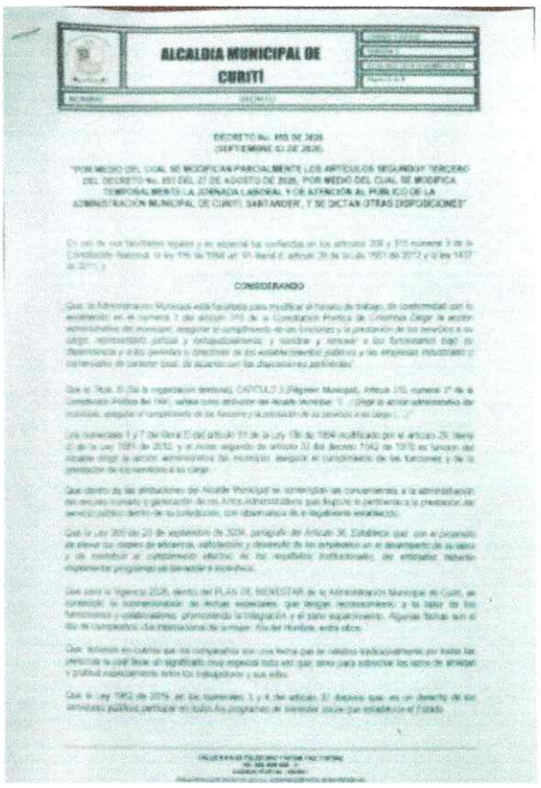

ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITI


ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITI

2. Prestar servicios profesionales a la Secretaría Administrativa y de Gobierno en la proyección de los diferentes Actos Administrativos de competencia de dicha dependencia y del despacho del alcalde Municipal.	Respecto a esta actividad debo manifestar que proyecté y elaboré los siguientes Actos Administrativos que son competencia de la Secretaría Administrativa y de Gobierno y del despacho del señor Alcalde durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre del año 2.026: Resolución No 272 del 31 de agosto de 2.026 Resolución No 274 del 01 de septiembre de 2.026 Resolución No 275 del 02 de septiembre de 2.026 Resolución No 278 del 03 de septiembre de 2.026 Decreto No 055 del 03 de septiembre de 2.026 Resolución No 279 del 04 de septiembre de 2.026 Resolución No 284 del 08 de septiembre de 2.026 Decreto No 291 del 15 de septiembre de 2.026 Resolución No 307 del 22 de septiembre de 2026 Resolución No 308 del 23 de septiembre de 2026

REGISTRO FOTOGRÁFICO



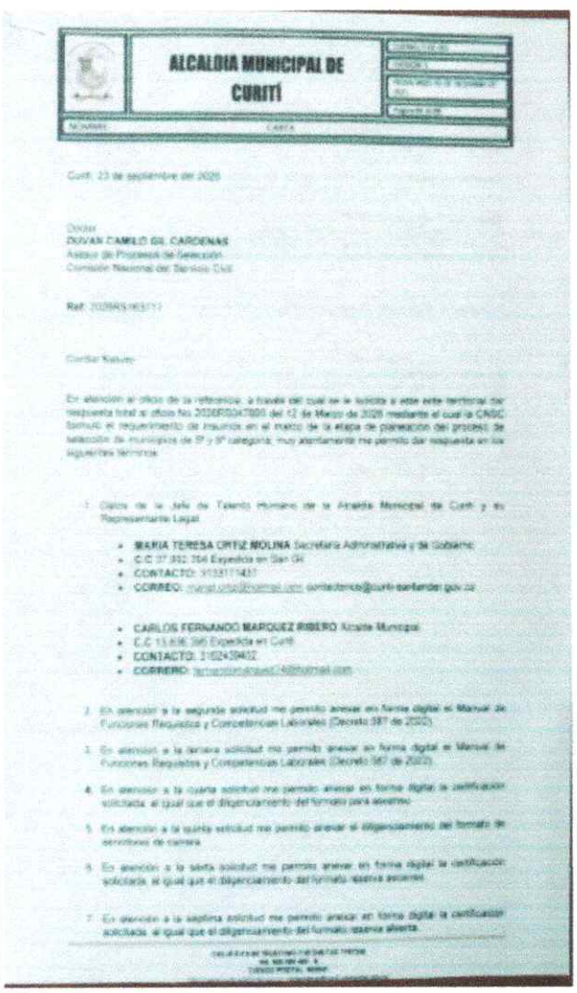


3. Prestar servicios profesionales en la proyección y sustanciación de proyectos de acuerdo municipales, de las diferentes dependencias.	Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre del año 2.026 no se tuvo que proyectar ningùn Proyecto de Acuerdo propio de la Secretaria de Administrativa y de Gobierno, al igual que tampoco se pidiò el acompañamiento para proyectar Proyectos de Acuerdo de ninguna otra dependencia de la Administracion Municipal.

N/A

4. Apoyo profesional en la expedición de conceptos jurídicos solicitados previamente por la Secretaría Administrativa y de Gobierno.	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2.026 la Secretaría Administrativa y de Gobierno no solicitó la expedición de ningún concepto jurídico.
N/A	
5. Apoyo profesional a la Secretaría Administrativa y de Gobierno en la proyección de respuestas a las solicitudes realizadas por los diferentes entes gubernamentales y organismos de control.	Brindé apoyo profesional a la Secretaría Administrativa y de Gobierno durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2.026 proyectando las respuestas a los siguientes entes gubernamentales y organismos de control: 1 .Respuesta a oficio de la Comisaría de Familia de Curití. 2. Respuesta a oficio de la Procuraduría Provincial de Instrucción de San Gil Santander. 3. Respuesta a oficio de la Comision Nacional de Servicio Civil (CNSC).

RESGISTRO FOTOGRAFICO:


ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

Curití, 23 de septiembre del 2026

Doctor
ZUVAN CAMILO GIL CARDENAS
Asesor de Procesos de Selección
Comisión Nacional del Servicio Civil

Ref: 20268RS047000

Cordial Saludo:

En atención al oficio de la referencia, a través del cual se le solicita a este ente territorial dar respuesta total al oficio No 20268RS047000 del 12 de Marzo de 2026 mediante el cual la CNSC realizó el requerimiento de insumos en el marco de la etapa de planeación del proceso de selección de municipios de 5ª y 6ª categoría, muy atentamente me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. Datos de la Jefe de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Curití y su Representante Legal:

- MARIA TERESA ORTIZ MOLINA Secretaria Administrativa y de Gobierno
- C.C 37.892.704 Expedida en San Gil
- CONTACTO: 3133171437
- CORREO: mariat.ortiz@hotmail.com; sumdecencia@curiti-santander.gov.co

- CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO Alcalde Municipal
- C.C 13.836.395 Expedida en Curití
- CONTACTO: 3162439402
- CORREO: fernandomarquez74@hotmail.com

2. En atención a la segunda solicitud me permito anexar en forma digital el Manual de Funciones Requisitos y Competencias Laborales (Decreto 087 de 2022).

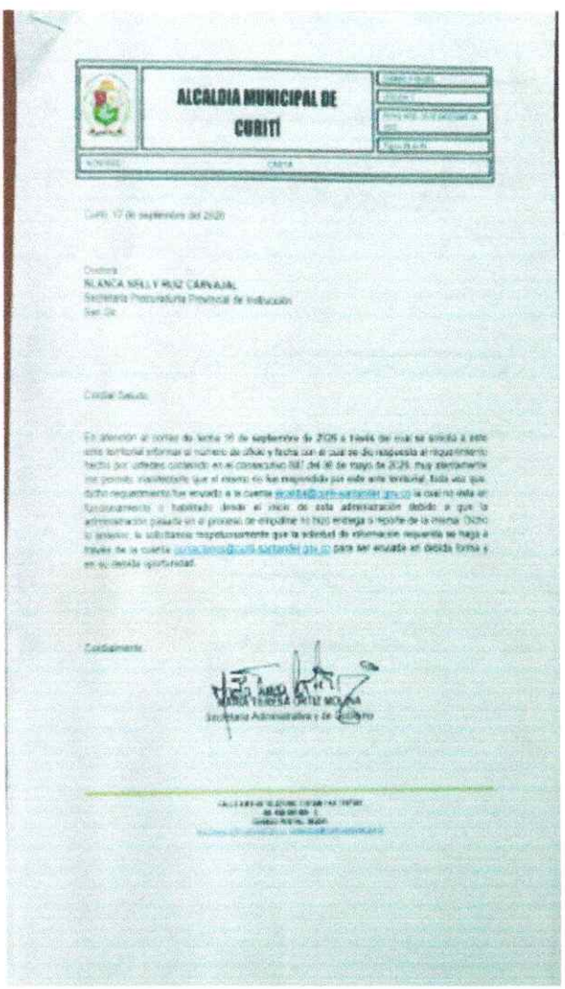
3. En atención a la tercera solicitud me permito anexar en forma digital el Manual de Funciones Requisitos y Competencias Laborales (Decreto 087 de 2022).

4. En atención a la cuarta solicitud me permito anexar en forma digital la certificación solicitada, al igual que el diligenciamiento del formato para asentirlo.

5. En atención a la quinta solicitud no permito anexar el diligenciamiento del formato de servidores de carrera.

6. En atención a la sexta solicitud me permito anexar en forma digital la certificación solicitada, al igual que el diligenciamiento del formato vacante definitiva.

7. En atención a la septima solicitud me permito anexar en forma digital la certificación solicitada, al igual que el diligenciamiento del formato vacante definitiva.


ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

Curití, 17 de septiembre del 2026

Doctora
BLANCA NELLY RUIZ CARVAJAL
Secretaria Procuraduría Provincial de Instrucción
San Gil

Cordial Saludo:

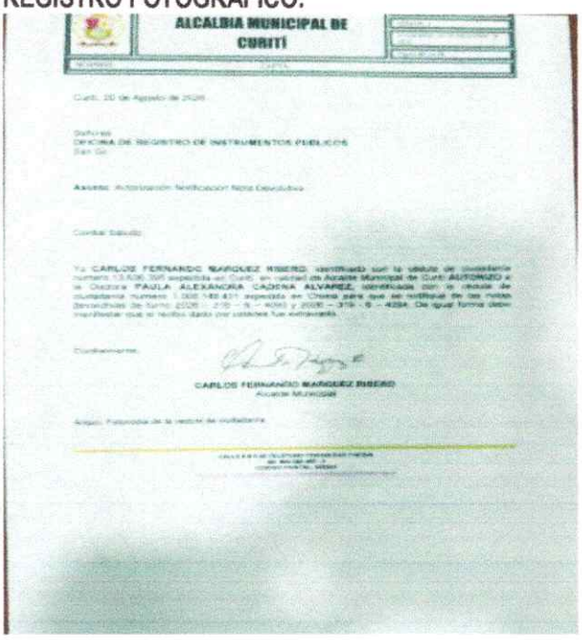
En atención al oficio de fecha 16 de septiembre de 2026 a través del cual se solicita a este ente territorial informar el número de oficio y fecha con el cual se dio respuesta al requerimiento hecho por ustedes contenido en el consecutivo 587 del 06 de mayo de 2026, muy atentamente me permito manifestarle que el mismo no fue respondido por este ente territorial, toda vez que dicho requerimiento fue enviado a la cuenta alcalde@curiti-santander.gov.co la cual no esta en funcionamiento o habilitado desde el inicio de esta administración debido a que la administración pasada en el proceso de empalme no hizo entrega o reporte de la misma. Dicho lo anterior, le solicitamos respetuosamente que la solicitud de información requerida se haga a través de la cuenta contactenos@curiti-santander.gov.co para ser enviada en debida forma y en su debida oportunidad.

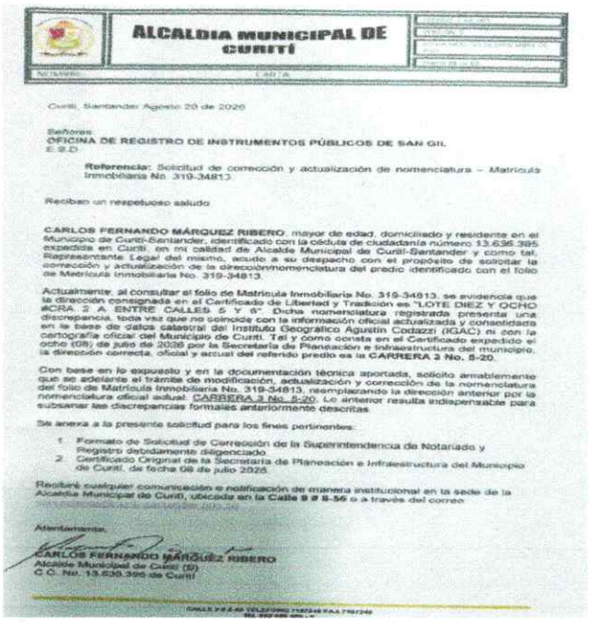
Cordialmente,

MARIA TERESA ORTIZ MOLINA
Secretaria Administrativa y de Gobierno

6. Brindar apoyo profesional a través de asistencia técnica, en lo relacionado con el procedimiento administrativo para la legalización de predios, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 2044 del 2020 y las demás que las modifiquen, complementen o adicionen.	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2.026 no se acercó ningún ciudadano con el fin de que se le brinde asesoría y asistencia técnica para saneamiento o legalización de predios por proceso administrativo, sin embargo, se hizo acompañamiento para que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Gil registre 2 predios fiscales adjudicados por este ente territorial de acuerdo a solicitud de subsanación hecha por ellos mediante nota devolutiva. De igual forma se hizo acompañamiento para la proyección de resolución a través de la cual se adjudica un bien fiscal titulable a nombre de la señora **LAURA MARTINEZ DE RUIZ.**

REGISTRO FOTOGRÁFICO:


ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ


ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

Curití, Santander Agosto 20 de 2026

Señores:
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN GIL
E. S. D.

Referencia: Solicitud de corrección y actualización de nomenclatura – Matrícula Inmobiliaria No. 319-34813.

Reciban un respetuoso saludo.

CARLOS FERNANDO MÁRQUEZ RIBERO, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Curití-Santander, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.636.395 expedida en Curití, en mi calidad de Alcalde Municipal de Curití-Santander y como tal, Representante Legal del mismo, acudo a su despacho con el propósito de solicitar la corrección y actualización de la dirección/nomenclatura del predio identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 319-34813.

Actualmente, al consultar el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 319-34813, se evidencia que la dirección consignada en el Certificado de Libertad y Tradición es "LOTE DIEZ Y OCHO #CRA. 2 A. ENTRE CALLES. 5 Y 6". Dicha nomenclatura registrada presenta una discrepancia, toda vez que no coincide con la información oficial actualizada y consolidada en la base de datos catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) ni con la cartografía oficial del Municipio de Curití. Tal y como consta en el Certificado expedido el ocho (08) de julio de 2026 por la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio, la dirección correcta, oficial y actual del referido predio es la **CARRERA 2 No. 5-20.**

Con base en lo expuesto y en la documentación técnica aportada, solicito amablemente que se adelante el trámite de modificación, actualización y corrección de la nomenclatura del folio de Matrícula Inmobiliaria No. 319-34813, reemplazando la dirección anterior por la nomenclatura oficial actual: CARRERA 2 No. 5-20. Lo anterior resulta indispensable para subsanar las discrepancias formales anteriormente descritas.

Se anexa a la presente solicitud para los fines pertinentes:

1. Formato de Solicitud de Corrección de la Superintendencia de Notariado y Registro debidamente diligenciado.
2. Certificado Original de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Curití, de fecha 08 de julio 2026.

Recibiré cualquier comunicación o notificación de manera institucional en la sede de la Alcaldía Municipal de Curití, ubicada en la **Calle 5 # 5-56** o a través del correo

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MÁRQUEZ RIBERO
Alcalde Municipal de Curití (S)
C.C. No. 13.636.396 de Curití

7. Las demás actividades que se le asignen por parte del supervisor y que se deriven de la naturaleza del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre del año 2.026 se hizo acompañamiento jurídico a todas las personas que se acercaron a la Secretaría Administrativa y de Gobierno para ser beneficiarios de la tarifa diferencial establecido mediante resolución del Ministerio de Transporte para el Peaje Curití.

REGISTRO FOTOGRAFICO:







Se adjunta planilla de seguridad social correspondiente al mes de septiembre del año 2.026.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Atentamente,

HENRY RUIZ TORRES
C.C 91.075.289 de San Gil
CONTRATISTA

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-09
Período Salud : 2026-09

Se certifica que en la fecha 2026-09-28 la empresa RUIZ TORRES HENRY *con documento de identificación* CC 91075289 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante RUIZ TORRES HENRY identificado con CC-91075289, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-91075289	RUIZ TORRES HENRY

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8642686342	I	2026-09-28	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	30
EPS	830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

ACTA DE PAGO PARCIAL 003
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CD-152 DE 2026

CONTRATO:	CD No 152-2026	FECHA: JULIO 14 DE 2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO, BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DE LA DEPENDENCIA ASI COMO BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PARA LA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS, EN EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITI	
CONTRATISTA:	HENRY RUIZ TORRES	
CEDULA DE CIUDADANÍA N°:	91.075.289 expedida San Gil	
VALOR INICIAL:	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($25.920.000) M/CTE	
VALOR TOTAL (RUBRO)	**RUBRO**	**VALOR**
	2.3.2.02.02.008.40.4001.4001001.00	$10.331.612,42
	2.3.2.02.02.008.40.4001.4001001.00	$ 5.738.041,00
	2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.00	$ 9.850.346,58
PLAZO INICIAL:	TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2.026.	
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE JULIO DEL 2.026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DEL 2.026	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO	
SUPERVISOR:	MARIA TERESA ORTIZ MOLINA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO	
SEGURIDAD SOCIAL:	MES DE SEPTIEMBRE	

En Curití Santander, al primer (01) día del mes de Octubre del año 2.026, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, la señora **MARIA TERESA ORTIZ MOLINA**, supervisora del contrato y el Señor **HENRY RUIZ TORRES** Identificado con la cedula No. 91.075.289 de San Gil, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la siguiente acta de **PAGO PARCIAL** correspondiente a las actividades realizadas desde el primero (01) de septiembre al treinta (30) de septiembre del año 2.026.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURÍDICO

Dentro del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-152-2026**, suscrito entre el Municipio de Curití – Santander y **HENRY RUIZ TORRES** identificado con la cedula de ciudadania No.91.075.289 de San Gil, se especifica la forma de pago de la siguiente manera: Valor del contrato y forma de pago: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($25.920.000.oo) M/CTE**. La entidad contratante pagará al contratista de la siguiente manera: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen **SEIS (06) PAGOS PARCIALES** por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 4.320.000)** pagaderos el último día hábil del mes iniciando en el mes de Julio 2026. Para cada uno de los pagos, deberá el Contratista presentar los Informes correspondientes, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el Supervisor o quien haga sus veces y el respectivo pago de seguridad social y todos los soportes requeridos por la entidad que aseguren que el servicio fue prestado a entera satisfacción por parte del supervisor y demás requisitos exigidos para el respectivo pago. El valor total se constituye como remuneración del servicio descrito en el objeto del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.

2. SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
CDP N°	26-00436	14 DE JULIO DE 2026	$25.920.000
RP N°	26-00875	15 DE JULIO DE 2026	$25.920.000

3. VALOR FISCAL DEL CONTRATO

DESCRIPCION DEL APORTANTE	VALOR FISCAL
MUNICIPIO DE CURITI	$25.920.000
TOTAL, DEL CONTRATO	**$25.920.000**

4. PAGO A EFECTUAR

Se autoriza el PAGO PARCIAL, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL
ACTA DE PAGO PARCIAL	$4.320.000
TOTAL, DE PAGOS	**$4.320.000**

5. BALANCE FINANCIERO

	VALOR INICIAL	CODIGO DE PRODUCTO	VALOR EJECUTADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.331.612,42	4001001	
	$ 5.738.041,00	4001001	
	$ 9.850.346,58	4599031	
	$25.920.000,00		
VALOR ACTA PAGADA No. 01		2.3.2.02.02.008.40.4001.4001001.00	$1.721.935,41
		2.3.2.02.02.008.40.4001.4001001.00	$ 956.340.16
		2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.00	$1.641.724.43
		TOTAL	**$4.320.000,00**
VALOR ACTA PAGADA No 02		2.3.2.02.02.008.40.4001.4001001.00	$1.721.935,41
		2.3.2.02.02.008.40.4001.4001001.00	$ 956.340.16
		2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.00	$1.641.724.43
		TOTAL	**$4.320.000,00**
VALOR ACTA PAGADA No 03		2.3.2.02.02.008.40.4001.4001001.00	$1.721.935,41
		2.3.2.02.02.008.40.4001.4001001.00	$ 956.340.16
		2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.00	$1.641.724.43
		TOTAL	**$4.320.000,00**
SALDO POR EJECUTAR		2.3.2.02.02.008.40.4001.4001001.00	$5.165.806.19
		2.3.2.02.02.008.40.4001.4001001.00	$2.869.020.52
		2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.00	$4.925.173.29

		TOTAL	**$12.960.000.00**
SUMAS IGUALES	**$25.920.000,00**		**$25.920.000,00**

6. RELACION DE SOPORTE DE LA PRESENTE ACTA

- El contratista presento informe de actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual.
- Allego copia de la planilla de pago de seguridad social, correspondiente al mes de septiembre de 2.026.
- Informe de supervisión de cumplimiento del contrato.

ACUERDAN:

Autorizar el pago de la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($4.320.000) M/CTE**, correspondiente al PAGO PARCIAL No 3, de las actividades realizadas del periodo comprendido entre el primero (01) de septiembre al Treinta (30) de septiembre del año 2.026.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Curití, el día primero (01) del mes de octubre del año 2.026.

MARIA TERESA ORTIZ MOLINA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO
SUPERVISORA CONTRATO

HENRY RUIZ TORRES
CONTRATISTA

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

29/9/2026 14:34:27 Cajero: andesilv

Oficina: 6030-CURITI
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 767624327

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS	
Valor:	**$172,800.00**
Costo de la transacción:	$0.00
Iva del costo:	$0.00
GMF del costo:	$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 21240 TGD ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES - RCB
Ref 1: 02502600612875

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacci¾n solicitada se registr¾ correctamente en el comprobante. Si no estß de acuerdo inf¾rmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comun¥quese en Bogotß al 5948500 resto de

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502600612875

Contribuyente

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

PRO HOSPITAL	$86.400
PRO UIS	$86.400

Contribuyente **Tipo de Doc.** C.C. **Número** 91075289

Nombre HENRY RUIZ TORRES
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento** SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502600612875(3900)00000000172800(96)20261005

VALOR BASE	4.320.000
VALOR TOTAL CONTRATO	25.920.000
VALOR ORDEN DE PAGO	4.320.000
FECHA CONTRATO	14/07/2026
NRO. CONTRATO	152
NUMERO ORDEN DE PAGO	003

Total a Pagar **$172.800**

Fecha de Expedición 2026/09/29 **Fecha Limite de Pago** 2026/10/05

Con destino a: **Alcaldia de Curiti - CURITI**

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600612875**

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: **Alcaldia de Curiti - CURITI**

Tipo de Doc. C.C.
Nombre: HENRY RUIZ TORRES
Dirección:

Número: 91075289
Teléfono:

VALOR BASE	4.320.000
VALOR TOTAL CONTRATO	25.920.000
VALOR ORDEN DE PAGO	4.320.000
FECHA CONTRATO	14/07/2026
NRO. CONTRATO	152
NUMERO ORDEN DE PAGO	003

PRO HOSPITAL	$86.400
PRO UIS	$86.400

Total a Pagar **$172.800**

¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !
RUCD – REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL
Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600612875**

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: **Alcaldia de Curiti - CURITI**

PRO HOSPITAL	$86.400
PRO UIS	$86.400

Total a Pagar **$172.800**

Contribuyente **Tipo de Doc.** C.C. **Número** 91075289

Nombre HENRY RUIZ TORRES
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento** SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502600612875(3900)00000000172800(96)20261005

VALOR BASE	4.320.000
VALOR TOTAL CONTRATO	25.920.000
VALOR ORDEN DE PAGO	4.320.000
FECHA CONTRATO	14/07/2026
NRO. CONTRATO	152
NUMERO ORDEN DE PAGO	003

Fecha de Expedición 2026/09/29
Fecha Limite de Pago 2026/10/05

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600612875**

Con ribuyen e **Tipo de Doc.** C.C. **Número** 91075289

Nombre HENRY RUIZ TORRES
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento** SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502600612875(3900)00000000172800(96)20261005

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

PRO HOSPITAL	$86.400
PRO UIS	$86.400